

	Acta de reunión Acta N° 797 27 Junio, 2025 NO PRESENCIAL
Se convoca al CNO NO PRESENCIAL 797.	

Agenda de reunión

Verificación quórum	SI
---------------------	----

Desarrollo

Punto de la agenda	Plan operativo	Objetivo	Acción	Presentación	Inclusión plan operativo
1. APROBACION DE ACUERDO	NO	Se convoca el CNO no presencial 797, que tiene como objetivo aprobar el Acuerdo “Por el cual se aprueba la actualización del factor de conversión mediano de la central hidroeléctrica San Carlos”.	APROBACIÓN	SI	NO

Desarrollo

Con el objeto de realizar la sesión N° 797 del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO, bajo la modalidad de reunión no presencial, de conformidad con lo autorizado en el artículo 41 del Acuerdo CNO N° 1912 (Reglamento Interno) del 5 de diciembre de 2024 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, pongo a su consideración el siguiente Acuerdo:

“Por el cual se aprueba la actualización del factor de conversión mediano de la central hidroeléctrica San Carlos

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 797 del 27 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 694 de 2014 se aprobó la modificación del protocolo para la estimación del factor de conversión de plantas hidráulicas, el cual fue sustituido por el Acuerdo 1419 de 2021, y a partir del 2 de marzo de 2023 por el Acuerdo 1671 de 2023.

2. Que en cumplimiento al Acuerdo 694 de 2014, mediante el Acuerdo 1084 del 2 de agosto de 2018 se aprobó la incorporación de un cambio en el factor de conversión de la central hidroeléctrica San Carlos

3. Que mediante el Acuerdo 1842 del 6 de junio de 2024 se aprobó la ampliación del plazo para la estimación del factor de conversión de la central hidroeléctrica San Carlos por un (1) año, hasta el 30 de junio de 2025.

4. Que siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 1898 de 2024, ISAGEN S.A. E.S.P. mediante comunicación con número de radicado en XM con número 202544013202-3 del 23 de mayo de 2025, solicitó la actualización del parámetro técnico del factor de conversión de la central de generación San Carlos, como resultado de la aplicación del protocolo del Acuerdo CNO 1671.

5. Que XM mediante comunicación con radicado número 202544011068-1 del 30 de mayo de 2025, emitió concepto favorable a la solicitud de cambio del parámetro técnico factor de conversión de la central hidroeléctrica San Carlos, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la regulación vigente y que no pone en riesgo el suministro de la energía ni la atención de la demanda

6. Que en las reuniones 556 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables - SURER y 402 del Subcomité de Plantas del 12 y 18 de junio de 2025 respectivamente, se emitió concepto favorable a la solicitud de actualización del factor de conversión de la planta San Carlos.

7. Que el Comité de Operación en la reunión 469 del 26 de junio de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1. Aprobar la incorporación del siguiente cambio del factor de conversión mediano de la planta de generación San Carlos, así:

Planta	Parámetro para modificar	Valor actual (MW/m3/s)	Valor nuevo (MW/m3/s)
San Carlos	Factor de conversión mediano (MW/m3/s)	5.3661	5.3918
Ecuación factor de conversión	FC(NE)=0.01088997(NE)-2.97362249 Donde (NE) es Nivel del embalse		

2. El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 30 de junio de 2025 para la operación del 1 de julio de 2025.

Presidente-Germán Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte

Manifestación de voto:

La manifestación de voto podrá remitirse por correo electrónico a: aolarte@cno.org.co

Atentamente,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN – CNO

Conclusiones

En respuesta a la anterior solicitud los miembros del Consejo Nacional de Operación manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto así:

MIEMBRO C.N.O.	FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	SENTIDO DEL VOTO
ENEL	27-06-2025	Positivo
AIR-E	27-06-2025	Positivo
EPM	27-06-2025	Positivo
ENERTOTAL	01-07-2025	Positivo
CELSIA COLOMBIA	27-06-2025	Positivo
ISAGEN	27-06-2025	Positivo
PROELÉCTRICA	27-06-2025	Positivo
GEB	27-06-2025	Positivo
TEBSA	27-06-2025	Positivo
ENERGÍA DEL SUROESTE	27-06-2025	Positivo
GECELCA	27-06-2025	Positivo
XM	27-06-2025	Positivo

AUTORIZACIÓN:

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de los doce miembros con capacidad de voto aprueban el Acuerdo “Por el cual se aprueba la actualización del factor de conversión mediano de la central hidroeléctrica San Carlos”.

En cumplimiento de establecido en el Acuerdo CNO N°1912 (Reglamento Interno) del 5 de diciembre de 2024, firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

German Caicedo - Presidente C N O

Alberto Olarte- Secretario Técnico C N O